



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUINCE

Carta de la ^{te} =

Intro el señor Dⁿ Francisco de Torres Arca Deco
Viose Carta de Dⁿ Andre Bernardo de Guira agente de la J^{te} en la
Corte; escrita al s^o Dⁿ W. Carrillo de Albornoz Deco Procu^o Gral, quien
la manifiesto; Diciendo como las Representa^o s^o Canon, introducida y el
admin^o de Rentas R^o, de albrerar los d^{os} de forma de que ha ma hecho
vaya servio en el Consi^o con la confirmacion que la a compañaron y
remando lo brevisado el s^o fiscal, a uno fin elepar, y queda a luz vando
en la puella, y para que vuelva al Consi^o; y con d^o me pidiendo se les o corra con
las g^oziones que se le del bandemiento de g^olto y salario, pues estas de pen
dencia son muy coltosas y pronta su satisfacion = Vlt^o m^o, ha menado la
oido y conferido; teniendo p^ou^o la razon con que calla el agente. Acabo se le
comig^ore lo que le o de me hasta fin de la p^ouado de diez y tres, de que
tiene despacho libranca a un f^oner, en lo que procediere de la Renta de
mened^o fiscal, con preferencia a otros Creditos; Enia solizito y Remera pone
al mudado del s^o Dⁿ W. Vanilla f^oero Deco, a quien antes de caon
esta fomenido; y que en se lo p^ouize a el agente el Cau^o Procu^o Gral
como el que contin^o me estos expedientes, con la man^o acti^o =

Relas, de g^olto
del agente en la Corte =

Entraron los s^{os} Dⁿ Alfonso manrra y Dⁿ Joseph de la Calle Deco =
Viose quenta y Relazion Jurada que Remite Dⁿ Andre Bernardo
de Guira agente de la J^{te} en la Corte en la enella de Oente
demario pasado de este p^ouado año; De los g^olto que a hecho y imputido en las
dependencia de esta J^{te}, que estan ameygo; de deprim^o el s^o Deco
y a torce hasta fin de D^o, del, incluso su salario de d^oso tiempo; los quales
parece y importan D^ocientos y ocho D^o y ochomil de vellon =
Vlt^o m^o ha menado la oido: la Comcia a el Consi^o, y para que se reconozca
su sumaria y en ella esta y nclusa a alguna partida de las Relaciones ante
cedentes; informando lo que se le o fuerza y seraya para resolver =
La J^{te} en cargo menam. al s^o Dⁿ Diego zarca Deco, Contin^o me con
la g^ozacion que a estumbra con Diligencia, de la es, en contra su gallego y
consorte y lo que se o de me de la p^ouado de el s^o Deco =

Ordo, contra su La
Uego =

Dⁿ Joseph de Guira

Intro el s^o Dⁿ Joseph P^octo Deco =
Am. de Dⁿ Joseph de Helizondo f^o de la R^o en que se o que
ha menado la J^{te} con d^oso l^ota, para parar a la Corte en Compañia
de los D^{os} Juan Arana y de elto que d^ou^o su viaje a la Corte en un
pleo en d^oha Carrizosa el Contador del propio; y respecto de que elto fue
en consider^o a la p^ouado en que se calla Dⁿ Antonio de Miras su Compa
ñero y que se a calla en libertad; Suplica a la J^{te}, se sirva emandar que
d^o Dⁿ Antonio de Miras, se usen los d^{os} a ocupar, y, amba como mutua

